

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

18951 Orden de 27 de diciembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la administración pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta orden derivan, por una parte, de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles.

Desde esta perspectiva cabe destacar las modificaciones orientadas a lograr la adecuación de la estructura de puestos de trabajo a las necesidades de la organización y de los servicios prestados, la mejora de la distribución de los efectivos destinados a los centros educativos, así como las derivadas de la creación de los Institutos de Turismo y de Cultura.

Y por otra parte, de la aplicación de las previsiones sobre supresión de vacantes consignadas en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2012-2014.

En el ejercicio de la potestad de autoorganización de la Administración Regional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, y en el artículo 6 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, previo informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, y previo informe del Consejo Regional de la Función Pública,

Dispongo

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos I (Modificaciones), II (Supresiones) y III (Creaciones) de esta orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de enero de 2013, con excepción de la supresión del puesto de trabajo Jefe de Servicio de Régimen Interior, código JS00258, que tendrá efectos de 15 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldan.

ANEXO I

(MODIFICACIONES)

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

Secretaría General.

El Puesto de trabajo Jefe de Mantenimiento, código J400019, en el apartado observaciones debe adicionarse: "C.V.".

Dirección General de Medio Ambiente.

El puesto de trabajo Inspector de Apoyo Ambiental, código A600038, en cuerpo/opción debe adicionarse: "Arquitecto Técnico/ Ingeniero Técnico Industrial".

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.

Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.

El puesto de trabajo Técnico Responsable Sist. Información Sanitaria, código TO00127, en denominación debe decir: "Técnico Responsable", y se adscribe a la Dirección General de Salud Pública, centro de destino "30710".

Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Asistencial, código N500455, en denominación debe decir: "Auxiliar Coordinador", y se adscribe a la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, centro de destino "30730".

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión Coordinación Institucional, código TC00319; en denominación debe decir: "Técnico de Gestión" y se adscribe al Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción de Social, Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, centro de destino "30940 Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia".

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Dirección General de Personas Mayores.

El puesto de trabajo Jefe de Cocina.Lorca, código JI00017, donde dice: "C1-20, complemento específico 4.124,96€, Cuerpo de Técnicos Especialistas, en el apartado de observaciones A.D."; debe decir: "C2-18, complemento específico 4.350,08€, Cuerpo de Técnicos Auxiliares-opción Cocina" y asignarle el código "J500068".

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Intervención General.

El puesto de trabajo Interventor Delegado, código ID00007, donde dice: "A1/A2-26, complemento específico 18.752,58€, Cuerpo de Interventores y Auditores/ Cuerpo de Gestión Administrativa"; debe decir: "A1-29, complemento específico 21.639,94€, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Interventores y Auditores, en el apartado de observaciones adicionar R.N./A.D." y asignarle el código "IV00016".

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

Los puestos de trabajo Profesores Educación Permanente de Adultos, cuyos códigos comienza por las siglas "EA", (38 puestos), donde dicen: "complemento específico 4.451,58€"; deben decir: "complemento específico 4.849,88€".

El puesto de trabajo Técnico de Gestión código TC00443, adicionar en cuerpo/opción Cuerpo Superior Facultativo y en el apartado observaciones "P.D."

Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

El puesto de trabajo Jefe de Sección Selección y Provisión, código JC00467, donde dice: "A2/C1-25, Cuerpo de Gestión Administrativa/Cuerpo Administrativo C.E.: 15.976,80"; debe decir: "C1-22, C.E.: 14.166,46€, Cuerpo Administrativo, suprimir del apartado observaciones "A.D." y asignarle el código "SD00226".

Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. San Juan de las Águilas/C.P. Urci, código AA01633; en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. San Juan de las Águilas/C.P. Mediterráneo.Águilas".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Ntra. Sra. de la Asunción. Alcantarilla, código AA01130; en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Ntra. Sra. de la Asunción/C.P. Las Tejeras. Alcantarilla".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Mare Nostrum/C.P. Sta. Florentina.Cartagena, código AA01641; en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Sta. Florentina/C.P. Luis Vives (El Albuñón).Cartagena".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. San Antonio Abad.Cartagena, código AA00999, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. San Antonio Abad/C.P. Ntra. Sra. de los Dolores.Cartagena".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. San Isidoro (El Algar). Cartagena, código AA01644, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. San Isidoro/C.P.Virginia Pérez. (El Algar).Cartagena".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Mediterráneo.La Manga. Cartagena, código AA01642, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Mediterráneo.La Manga/C.P. San Ginés de la Jara. (Llano del Beal). Cartagena".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Mtro. Jesús García/C.P. Mtra. D. Escam.Lorquí, código AA01659, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Mtro. Jesús García.Lorquí/ C.P. San Roque. Ceutí".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Pérez de Hita.Lorca, código AA01654, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Pérez de Hita/C.P. Andrés García Soler.Lorca".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Fco.Caparrós/C.P. La Aceña. Mazarrón, código AA01660, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Fco. Caparrós/C.P. Infanta Leonor.Mazarrón".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P.M. Romero/C.P. La Cañadica. Mazarrón, código AA01661, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P.M. Romero /C.P. Bahía.P.Mazarrón.Mazarrón".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Ntra. Sra. Fátima/C.P. Purísima. Molina de Segura, código AA01663, en denominación debe decir:

"Auxiliar Administrativo C.P. Ntra. Sra. Fátima/ C.P. Fco. Martínez Bernal.Molina de Segura".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta. Beniaján. (Murcia), código AA01673, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta.Beniaján/C.P.Francisco Noguera. San José de la Vega.Murcia".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Narciso Yepes.Murcia, código AA01148, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Narciso Yepes /C.P.Ntra. Sra. de Belén.Murcia".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. María Maroto.Murcia, código AA01145, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. María Maroto/C.P. La Arboleda (Santiago Zaráiche). Murcia".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. A. Delgado Dorrego.Murcia, código AA01675, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. A.Delgado Dorrego/C.P. Nicolás Raya.Sangonera la Verde.Murcia".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. A. Santo Ángel (Santo Ángel).Murcia, código AA01670, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. A. Santo Ángel (Santo Ángel)/ C.P. Virgen de la Fuensanta (La Alberca). Murcia".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Federico Arce/C.P. Cierva Peñafiel.Murcia, código AA01668, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Federico Arce / C.P. La Flota.Murcia".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Fulgencia Ruiz.Santiago de la Ribera, código AA01677, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Fulgencio Ruiz / C.P. Ntra. Sra. del Carmen de Lopagán.Santiago de la Ribera".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo C.P. Garre Alpañez (Balsicas) Torre Pacheco, código AA01679, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo C.P. Garre Alpañez (Balsicas) / C.P. Ntra. Sra. de los Dolores.Torre Pacheco".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo CRA Jimenado. Torre Pacheco, código AA01678, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo CRA Jimenado / C.P. San Antonio.Torre Pacheco".

O.A. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Formación, código JC00567, donde dice: "cuerpo/opción Prevención / Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos; debe suprimirse: "Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos".

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Contratación, código JC00540, donde dice: "A1-25, C.E.: 16.844,38€, Cuerpo Superior de Administradores"; debe decir: "A2-25 C.E.: 16.126,32€, Cuerpo de Gestión Administrativa".

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN.

Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Coordinación Administrativa, código JC00516, en denominación debe decir: "Técnico de Gestión", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "T600173".

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Dirección General de Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria

El puesto de trabajo Técnico Responsable, código TO00040, donde dice: "A1-26, C.E.: 19.135,48€, cuerpo/opción Ingeniería Agrónoma, centro de destino 30624. Protección y Sanidad Vegetal. La Alberca"; debe decir: "A2-26, C.E.: 18.417,42€, cuerpo/opción Ingeniería Técnica Agrícola, centro de destino 30610 D.G. Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria".

El puesto de trabajo Técnico Responsable, código TO00102, en cuerpo/opción debe adicionarse "Biología".

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Secretaría General.

El puesto de trabajo Jefe de Sección Presupuestaria, código JC00480, en denominación debe decir: "Técnico de Gestión", adicionar en el apartado observaciones "A.D." y asignarle el código "T600175".

Dirección General de Turismo.

El puesto de trabajo Jefe de Sección de Infracciones y Reclamaciones, código JC00501, debe decir: "Técnico de Gestión", adicionar en el apartado observaciones "A.D.", asignarle el código "T600174" y se adscribe al centro de destino "30195 Instituto de Turismo de la Región de Murcia".

El puesto de trabajo Secretaria/o Director/a General, código S300005, en denominación debe decir: "Secretaria/o Director/a Instituto" y se adscribe al centro de destino "30195 Instituto de Turismo de la Región de Murcia".

El puesto de trabajo Jefe de Servicio Promoción Turística, código JV00066, donde dice: "A1/A2-26, C.E.: 19.694,64€, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión Administrativa/Cuerpo Técnico-opción Turismo, apartado observaciones R.N."; debe decir: "Técnico Responsable A2-26, C.E.: 18.417,42€, Cuerpo de Gestión Administrativa", suprimir del apartado observaciones "R.N.", asignarle el código "TO00214" y se adscribe al centro de destino "30564 Secretaría General".

El puesto de trabajo Jefe de Sección Coordinación Turismo, código SD00199, en denominación debe decir: "Técnico", adicionar en el apartado observaciones "A.D.", asignarle el código "TB00012" y se adscribe al centro de destino "30564 Secretaría General".

El puesto de trabajo Asesor, código A700082, en denominación debe decir: "Técnico Responsable", asignarle el código "TO00215" y se adscribe al centro de destino "30195 Instituto de Turismo de la Región de Murcia".

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Subvenciones, código N500251, en denominación debe decir: "Auxiliar Coordinador" y se adscribe al centro de destino "30564 Secretaría General".

Dirección General de la Industrias Culturales y de las Artes.

El puesto de trabajo Secretaria/o Director/a General, código S300032, en denominación debe decir: "Secretaria/o Director/a Instituto" y se adscribe al centro de destino "30410 Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia".



El puesto de trabajo Técnico Especializado Promoción Cultural, código TA00019, en denominación debe decir: "Técnico Especializado", y se adscribe a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, centro de destino "30440".

El puesto de trabajo Coordinador Red Espacios Públicos Expositivos Región de Murcia, código J700030, en denominación debe decir: "Técnico Responsable", asignarle el código TO00216 y se adscribe al centro de destino "30566" Dirección General de Bienes Culturales.

**ANEXO II
(SUPRESIONES)****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA.****Dirección General de Medio Ambiente.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01715	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
M500052	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA-MAR MENOR
M500067	AGENTE MEDIOAMBIENTAL LORCA

CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.**Secretaría General.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01185	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE00047	DELINEANTE
JS00198	JEFE DE SERVICIO OBRAS Y MANTENIMIENTO
JS00258	JEFE DE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR

Dirección General de Salud Pública.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AM00071	AUXILIAR ENFERMERIA LORCA

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.**Dirección y Gerencia.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TQ00122	TÉCNICO APOYO MANTENIMIENTO
VS00055	VIGILANTE SEGURIDAD CANTERAS

Dirección General de Personas con Discapacidad.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ZC00003	LAVANDERO/A EL PALMAR

Dirección General de Personas Mayores.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
LM00381	AYUDANTE DE SERVICIOS
O500313	ORDENANZA ALCANTARILLA
T400227	OFICIAL DE PRIMERA COCINA.ABARÁN
AA00845	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (*)
O500333	ORDENANZA

Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SS00082	ASISTENTE SOCIAL/D.T.S.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**Dirección General de Tributos.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
O500209	ORDENANZA CARTAGENA
AA00610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01196	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
V700013	CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION
PO00042	ESPECIALISTA EN INFORMATICA

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
II00005	INFORMADOR/A
AL00128	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION OCAG
AL00110	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION OCAG

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.**Dirección General de Carreteras**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JS00359	JEFE DE SERVICIO TECNOLÓGICO.ESPINARDO
TO00044	TÉCNICO RESPONSABLE
PA00039	PEÓN DE CARRETERAS
Z800005	ALBAÑIL

Dirección General de Transportes y Puertos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JC00500	JEFE SECCIÓN AUTORIZAC.TRANSPORTE PRIVADO (*)
TQ00032	TÉCNICO APOYO
TQ00030	TÉCNICO APOYO
TC00446	TÉCNICO DE GESTIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO VIVIENDA Y SUELO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TC00221	TECNICO GESTIÓN
TO00072	TECNICO RESPONSABLE

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO.**Secretaría General.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A100167	ASESOR APOYO JURÍDICO

Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
T800311	AYUDANTE DE COCINA
LM00727	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00674	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS
LM00689	AYUDANTE DE SERVICIOS SANTOMERA
Z200139	COCINERO/A LORCA
ED00189	EDUCADOR LOS DOLORES.CARTAGENA
O500392	ORDENANZA ABARÁN
O500549	ORDENANZA MORATALLA

Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A100529	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA

O.A. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
P300006	INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA.**Secretaría General.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A100081	ASESOR DE APOYO JURÍDICO

Dirección General Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JV00041	JEFE SERVICIO FORMACIÓN Y TRANSF.TECNOLÓGICA
N700540	JEFE NEGOCIADO OCA. CARTAGENA
TT00038	TECNICO ESPECIALIZADO
CE00014	TECNICO FORMACION Y TRANSFER. TECNOLÓGICA CIFEA.LORCA
CE00017	TECNICO FORMACION Y TRANSFER. TECNOLÓGICA CIFEA.LORCA

Dirección General para la Política Agraria Común.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TQ00076	TECNICO APOYO
TQ00131	TECNICO APOYO
A600025	INSPECTOR TECNICO PAC
TQ00157	TECNICO APOYO PAC



CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01685	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dirección General de Turismo.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TQ00171	TECNICO APOYO PROYECTOS
AA01263	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TQ00002	TÉCNICO DE APOYO TURISMO

Dirección General de Actividad Física y el Deporte.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TL00015	Técnico Deportivo

Dirección General de Bienes Culturales.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00346	AUXILIAR ESPECIALISTA
AS00118	ADMINISTRATIVO DE APOYO



**ANEXO III
(CREACIONES)**

CONSEJERÍA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30701 S.G. DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TM00753	TECNICO	20	F	5.659,08	N	C	A2	BFT01 BFT06		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DE DESTINO: 30602 D.G. POLITICA AGRARIA COMUN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
IT00061	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	F	5.659,08	N	C	A2	BFT02		ORDINARIA		C.V.
IT00062	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	F	5.659,08	N	C	A2	BFT02		ORDINARIA		C.V.
IT00063	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	F	5.659,08	N	C	A2	BFT02		ORDINARIA		C.V.